



17 de octubre de 2025

Análisis: Drones, seguridad y regulación en Colombia - Entre la respuesta nacional y un desafío mundial

Un nuevo escenario de violencia asimétrica en Colombia

Colombia enfrenta un fenómeno de seguridad que hasta hace pocos años parecía lejano: el uso de drones por parte de grupos armados ilegales. En regiones como Arauca, Cauca, Catatumbo y Guaviare se han documentado ataques con drones cargados de explosivos contra bases militares, estaciones de policía e infraestructura crítica. Estas acciones, de bajo costo y alto impacto, evidencian que el país ha entrado en una fase de violencia asimétrica tecnológica.

El Estado colombiano reflejado en sus instituciones ha reaccionado en tres frentes: primero, con un **Proyecto de Ley** que busca regular los sistemas de drones y antidrones; segundo, con una **resolución urgente en preparación entre Mindefensa y la DIAN** para controlar la compra y trazabilidad de drones en el comercio formal; y tercero, con la creación del **primer Batallón de Aeronaves No Tripuladas en Boyacá**, pionero en América Latina.

El Proyecto de Ley: marco jurídico necesario pero incompleto

El PL propone modificar el Código de Policía (Ley 1801 de 2016) y el Código Penal (Ley 599 de 2000), creando nuevas conductas contrarias a la convivencia y agravando el delito de terrorismo cuando se utilicen drones. Es un avance porque reconoce jurídicamente la amenaza y fortalece las sanciones.

Sin embargo, el articulado es más declarativo que operativo: **no define parámetros técnicos ni procedimientos concretos** para la importación, registro, fabricación o uso de drones. La reglamentación se delega a varias entidades (DIAN, MinDefensa, MinTIC, Aerocivil, Policía), lo que puede generar dispersión, solapamientos y vacíos de autoridad. Esto implica que la norma corre el riesgo de sobrerregular a usuarios legítimos (agricultores, cineastas, académicos) sin atacar de raíz el contrabando y las redes ilegales por donde los grupos armados realmente acceden a la tecnología.

La resolución urgente de la DIAN y Mindefensa: control limitado

Hoy cualquier ciudadano puede comprar un dron en tiendas o en internet sin mayor control. Ante ello, el Gobierno anunció que prepara una resolución para que cada adquisición quede registrada y vigilada. Con esta medida se busca **generar trazabilidad e inteligencia preventiva**, además de disuadir a bandas emergentes.

El problema es que los grupos armados consolidados no dependen del comercio formal: importan piezas, usan testaferreros en el exterior y ensamblan drones artesanalmente. Por eso, este control puede tener valor simbólico y preventivo, pero **no frenará el abastecimiento ilícito** que nutre al terrorismo con drones.

El Batallón de drones: capacidad pionera en América Latina

En paralelo, el Ejército Nacional inauguró en Boyacá, con sede en Sogamoso y Firavitoba, el **primer Batallón de Aeronaves No Tripuladas** de la región. La unidad cuenta con más de 300 drones y 250 efectivos especializados para misiones de reconocimiento, vigilancia, apoyo aéreo y contramedidas.

Su creación marca un hito: por primera vez en América Latina una Fuerza Armada consolida una unidad táctica dedicada exclusivamente al uso militar de drones. Esto fortalece la capacidad institucional y permite enfrentar con mayor eficacia la amenaza, aunque su efectividad dependerá de la posibilidad de desplegarse en las zonas críticas y de articularse con sistemas de detección, inhibición y endurecimiento de blancos.

Drones en el mundo: un fenómeno global

El caso colombiano refleja una realidad mucho más amplia: los drones ya son un **tema de seguridad mundial**.

- **Ucrania:** el conflicto ha sido catalogado como la primera gran “guerra de drones”. Allí conviven drones comerciales adaptados para lanzar explosivos con sistemas militares kamikaze, transformando la guerra de desgaste y demostrando que un arma de bajo costo puede destruir equipos millonarios.
- **Medio Oriente y el Cáucaso:** en Siria, Irak, Irán, Israel, Armenia y Yemen, drones de grupos insurgentes atacaron bases y aeropuertos; en la guerra de Nagorno-Karabaj (2020), los drones turcos Bayraktar TB2 tuvieron un impacto devastador sobre las defensas armenias.
- **China:** en sus desfiles militares Pekín ha mostrado enjambres de drones con inteligencia artificial, proyectando poder tecnológico y enviando un mensaje geopolítico de disuasión.
- **Estados Unidos:** mantiene liderazgo con drones estratégicos como Predator y Reaper, y avanza hacia drones de combate autónomos que operan en coordinación con cazas tripulados.

Estos ejemplos evidencian que el uso de drones en la guerra moderna no es marginal: es central en la reconfiguración del poder militar.

Los riesgos de una respuesta fragmentada

El gran desafío para Colombia es no limitarse a medidas parciales. El PL, la resolución de la DIAN y el batallón especializado son pasos importantes, pero dispersos. El riesgo es doble:

1. **Sobrerregular a usuarios legítimos** sin cortar las redes ilegales.
2. **Quedarse en acciones simbólicas** que no impacten la cadena de abastecimiento real.

Hacia un plan nacional antidrones

La experiencia internacional y la realidad colombiana apuntan a la necesidad de un **Plan Nacional Antidrones** con componentes claros:

- **Autoridad rectora** para evitar dispersión.

- **Registro nacional de drones y operadores** según categoría de riesgo.
- **Controles fronterizos y aduaneros especializados** en componentes críticos.
- **Regulación clara de antidrones** para Fuerza Pública y sectores privados estratégicos.
- **Integración tecnológica** (geocercas, trazabilidad electrónica, interoperabilidad de datos).
- **Cooperación internacional**, cerrando brechas en plataformas de venta online y circuitos de contrabando.

Conclusión

El Estado colombiano ha dado pasos importantes al reconocer la amenaza y reaccionar en lo jurídico, lo administrativo y lo militar. Pero las medidas aún son fragmentarias y, por sí solas, insuficientes. El caso colombiano debe entenderse como parte de un fenómeno global en el que los drones se han convertido en la nueva frontera de la guerra y de la seguridad.

Enfrentar esta amenaza exige más que sanciones penales o controles administrativos: requiere una estrategia integral que conjugue **inteligencia, tecnología, control fronterizo, cooperación internacional y fortalecimiento real de la Fuerza Pública**. Solo así Colombia podrá protegerse frente a esta nueva ola de violencia asimétrica y alinearse con las tendencias globales que ya están marcando el rumbo de la seguridad en el siglo XXI.